



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-009/12

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día quince agosto de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentamos las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de julio de dos mil doce, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

En cuanto al punto 4 del orden del día, respecto al Anteproyecto de Lineamientos que se desprende del numeral 5.30 del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/150812.- De conformidad con el numeral 5.31 del Programa Operativo Anual de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y en el Memorandum No. IEE/DPPM-395/12 de fecha siete de los corrientes, en el que se remite el *"Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para la publicación de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales en los medios de comunicación"*, los miembros de este Órgano Auxiliar dan por visto el Instrumento en cuestión con las observaciones señaladas y solicitan a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, realice las acciones correspondientes con el Director Jurídico de este Instituto, con el objeto de incluir en dicho instrumento, una vez realizado el análisis conducente, las sanciones a que se haga acreedor quien haya obtenido el permiso mencionado e incumpla con las disposiciones de dicho ordenamiento legal, respecto a la entrega de información, documentos o respaldos correspondientes, lo anterior en términos de los principios rectores que rigen la materia electoral; de igual forma, se



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-009/12

solicita de consecución a las actividades consignadas en dicho Programa Operativo ante la instancia pertinente para la aprobación en su momento de dichos Lineamientos, sugiriendo que en caso de existir observaciones procedentes al Ordenamiento legal en cita, por parte de alguna de las instancias consignadas en el numeral 5.30 del Programa citado, informe las mismas de manera oportuna a esta Comisión, con el objeto de contar con el instrumento conformado de forma integral, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales de la presente Sesión, los miembros de esta Comisión manifiestan no tener algún asunto en particular que tratar.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día quince de agosto de dos mil doce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**